



Corte Suprema de Justicia de la Nación

BUENOS AIRES, 7 de ABRIL de 1992.

VISTO Y CONSIDERANDO:

1°) Que por resolución n°205/92, este Tribunal designó a la Dra. Inés Coutinho, titular de la Defensoría de Pobres Incapaces y Ausentes de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n°3, para intervenir en los autos "OYHANARTE de SIVAK, MARTA Y LA REPRESENTACION DE SUS HIJAS MENORES C/ESTADO NACIONAL (MINISTERIO DEL INTERIOR) Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS", a raíz de la excusación que formuló el señor Defensor Oficial Dr. Carlos Alberto Tavares y aceptó el titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal, donde tramita la causa (ver fs. 408/409, 446/451 y 452).

2°) Que, por los fundamentos vertidos en la presentación agregada a fs. 486, la funcionaria designada solicita que la Corte deje sin efecto su nombramiento (ver, además, copias de fs. 487/489).

Por ello,

SE RESUELVE:

1°) Dejar sin efecto la resolución n°205/92, dictada el 10 de marzo último.

2°) Designar al doctor EDUARDO MARIANO BLOMBERG -titular de la Asesoría Nacional de Menores Incapaces de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n°5- para intervenir en la causa consignada en el considerando 1° de la presente, en defensa de las hijas menores de la actora.

Regístrese y hágase saber.

Ricardo Levene
 RICARDO LEVENE (H)
 PRESIDENTE DE LA
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Carlos S. Fayt
 CARLOS S. FAYT
 MINISTRO DE LA
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Rodolfo C. Barra
 RODOLFO C. BARRA
 MINISTRO DE LA
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Eduardo Moline O'Connor
 EDUARDO MOLINE O'CONNOR
 MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA
 DE JUSTICIA DE LA NACION

Mariano Caviglia Martínez
 MARIANO CAVAGLIA MARTINEZ
 V. EPRESIDENTE DE LA
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Augusto Cesar Belluscio
 AUGUSTO CESAR BELLUSCIO
 MINISTRO DE LA
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Julio S. Mazareno
 JULIO S. MAZARENO
 MINISTRO DE LA
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Antonio Eoggiano
 ANTONIO EOGGIANO
 MINISTRO DE LA
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION